

**ACTA NÚMERO 2**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II; 38 fracción I y 70 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 20, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; Lic. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido procede a declarar quorum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo menciona que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará esta Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 1 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-** -----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS FECHAS EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS**



**SESIONES ORDINARIAS.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIERREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO, FIRME LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR COMO PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE SERVICIO MILITAR.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-----**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APLICA UNA MEDIDA ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS INMEDIATOS COMPROMETIDOS PARA EL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, EN TANTO SE REALIZAN LAS LABORES TENDIENTES A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).-----**

**9.- CLAUSURA.-----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 1 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que en razón de haber circulado el Acta en cuestión, pregunta a los Ediles si se dispensa la lectura de la misma, manifestándose la Secretaria a la orden de ese Cuerpo Colegiado para cualquier comentario al respecto.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, solicita se corrija el género de su cargo.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que hizo la corrección de su nombre directamente en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna otra observación al respecto; asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 1 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Instalación.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS FECHAS EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que en razón del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que les conmina a realizar cuando menos dos Sesiones Ordinarias por mes; es propuesta del C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que dichas Sesiones Ordinarias se realicen



los días jueves en horario de dieciocho horas.- Acto seguido, pregunta si existe alguna observación al respecto; asimismo, agrega que toda vez que no hay observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar que las Sesiones Ordinarias se lleven a cabo los días jueves de cada semana, en horario de dieciocho horas, siempre y cuando existan asuntos que presentar ante el Honorable Cabildo.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIERREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO, A CARGO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO, FIRME LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR COMO PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE SERVICIO MILITAR.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).**-----

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, manifiesta que con la finalidad de cumplir las disposiciones legales contenidas en el artículo 38 de la Ley de Servicio Militar, y tomando en cuenta que es en el inicio del año cuando comienza los procesos de Reclutamiento al Servicio Militar, solicita al Honorable Cabildo, tenga a bien votar a favor de que se le brinde la autorización para firmar las Cartillas del Servicio Militar como parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; en razón de que con fecha 1ro. de Enero de 2014, en Sesión de Cabildo autorizó el Cuerpo Colegiado la distribución de las Comisiones Municipales resultando el de la voz, Regidor Décimo Tercero con la comisión de Reclutamiento; es cuanto señor Presidente.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna observación al respecto; asimismo, agrega que toda vez que no hay observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el

Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Servicio Militar.-

**ÚNICO:** Autorizar que el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, a cargo de la Comisión de Reclutamiento, firme las Cartillas del Servicio Militar como parte de la Junta Municipal de Reclutamiento.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APLICA UNA MEDIDA ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS CON RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS INMEDIATOS COMPROMETIDOS PARA EL GASTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, EN TANTO SE REALIZAN LAS LABORES TENDIENTES A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto es relativo al acuerdo de observancia general por el cual se aplica una medida especial de carácter temporal de suspensión de términos y procedimientos correspondientes a los compromisos jurisdiccionales relativos a los procedimientos y procesos de los cuales el Ayuntamiento es sujeto, en tanto se realizan las labores tendientes a la elaboración del dictamen de entrega-recepción, esto tiene su fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 186, 187, 188, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que en cuanto al tema que tiene que ver específicamente con el marco normativo de la entrega-recepción de la administración, solicita de forma muy respetuosa exista una coordinación con la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, con el Órgano de Fiscalización Superior y la Secretaría de Finanzas, comenta; sin meterse a fondo a la especulación, están tomando una medida precautoria, reitera sin especular, que posiblemente algo pueda brincar en la revisión que se encuentran realizando precisamente en las actas de entrega-recepción, por ello, hace otra solicitud aparte de lo que comentó, relativa a que se cumplan las fechas de inicio y término del acuerdo que se puede dar, para que quede de manera muy clara en el Acta de la Sesión, que se vaya robustecido precisamente con



las normas jurídicas y reglamentos aplicables en torno al tema que nos ocupa, en lo personal solicita que se vaya bien cuidado y respaldado jurídicamente el tema, porque sería la verdad lastimoso que el Congreso del Estado hiciera una observación y sentaría un mal precedente en cuanto a eso, porque finalmente se está haciendo una revisión que de manera legal y que sobretodo apegada a la Ley Orgánica del Municipio Libre les faculta para tal situación, por ello, su voto será a favor por el compromiso y la responsabilidad que han adquirido de transparentar el ejercicio público, el ejercicio de las finanzas, y para que puedan tener certeza, si existe el recurso en las arcas municipales y hacer una mejor distribución para programas y servicios que necesitan, por lo tanto solicita en apego al artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que aun cuando el Señor Síndico tiene esa responsabilidad, solicita que cuiden los plazos, en torno primero a los 30 días que se tienen para poder dictaminar lo que encuentren de la revisión de las Actas de entrega-recepción, posteriormente que se cuiden los 15 días, y en caso de haber alguna observación se cite a los funcionarios públicos de la Administración anterior que generen dudas en cuanto al manejo de los recursos, aplicación y destino de los mismos, y posteriormente cuiden también las 72 horas que se tienen para que el Cabildo acuerde lo conducente y los 15 días para que se entregue el acuerdo al Congreso del Estado, es su solicitud que cuiden precisamente los plazos estipulados en la Ley Orgánica del Municipio Libre, para tener la certeza de lo que sucedió en la administración anterior en función de lo que hoy se está solicitando.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que con mucho respeto y sobretodo en beneficio de la aclaración de ese punto solicita al Síndico que amplíe un poco la explicación, pues considera que hay una confusión, por parte del Regidor respecto a lo que es el alcance y el objetivo del punto de acuerdo y le gustaría que no se crearan especulaciones, puesto que la Administración anterior aprobó en Sesión de Cabildo la cuenta pública de acuerdo a las reformas de la ley, la anterior Administración autorizó la cuenta pública cumpliendo todos los requisitos que estipula el ORFIS, entonces le gustaría que el Síndico aclare con mucho respeto cuál es el alcance, el objetivo y la intención de ese punto de acuerdo.- Una vez más en uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que efectivamente la medida tiene por objeto esos 30 días que se tienen para dictaminar, tener un espacio para el cumplimiento de cualquier

resolución judicial, más allá del fundamento de hoy, la cuenta pública 2013 quedó aprobada por unanimidad, y tiene que ver directamente con esos compromisos, porque por un lado tienen 30 días para dictaminar, y si llegará una notificación de ejecución tendrían que estar en esas posibilidades, entonces el término es meramente en ese sentido, de hecho se pone jurisdiccional, que para efectos es cualquier resolución dictada por un Juez o por un Tribunal.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que entiende que puede haber laudo, sentencia o el requerimiento de algún tipo de pago, supone que así debe ser; como lo hay en este caso de proveedores o de prestadores de servicio, se limita precisamente al asunto de la revisión, si existe el requerimiento de un proveedor y no se ajusta a lo que realmente se pueda ver en el acta recepción, no se va a pagar y si hay un laudo tampoco se va a pagar.- En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que es en ese sentido, no porque se trate de proveedores, sino una cuestión Jurisdiccional, lo demás se irá dando conforme la propia dinámica, como se hace en cualquier Administración.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que así es y entonces por lo tanto para cerrar su participación, una cosa es la Cuenta Pública que él no se está metiendo con ella, pero si se está metiendo al acto en sí, que está en proceso, que es el de entrega-recepción.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna otra observación al respecto; asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, 28, 34, 35 fracción II, 36 fracción VI, 72, 186, 187, 188, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado.- **PRIMERO:** Se autoriza aplicar una medida especial de carácter temporal de suspensión de términos y procedimientos, con relación a la aplicación de Recursos Públicos inmediatos comprometidos para el gasto del Ejercicio Presupuestal 2013, de las cuales sea objeto el Municipio Libre de Veracruz; por lo tanto todas las



operaciones relativas a los procedimientos de pago se suspenden por el término de treinta días naturales, excepto las que por su naturaleza de ejercicio, se encuentren en posibilidad de ejercerlas, en tanto se realizan las labores tendientes a la elaboración del Dictamen de Entrega-Recepción.- **SEGUNDO:** Instrúyase al Tesorero Municipal, con la finalidad de llevar a cabo las acciones inmediatas y procedimentales para garantizar la aplicación de la medida antes descrita.- **TERCERO:** Remítase para su conocimiento al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **CUARTO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ ESTADO DE VERACRUZ Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- (LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA).-** -----

En uso de la voz la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, manifiesta que como es del conocimiento de todos los integrantes del Cabildo, la Ciudad ha tenido un crecimiento vertiginoso muchas veces en forma accidentada, razón por la cual existen al día de hoy una importante cantidad de colonias y asentamientos humanos que se encuentran en condiciones de irregularidad y en muchos otros casos incluso de alto riesgo. El punto que hoy presenta es relativo a autorizar al Presidente Municipal y al Síndico Único, para que en representación del H. Ayuntamiento, firmen un Convenio Marco de Colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de favorecer la regularización de esos predios y con ello darle certidumbre jurídica al patrimonio de los veracruzanos. Señala que el convenio sólo obliga al Ayuntamiento a agilizar trámites y dictámenes que por sí mismos ya es obligación su expedición para esa autoridad; comprometiéndose Corett a realizar los trabajos técnicos para la culminación del proceso de regularización. Es importante asentar que un compromiso que debe asumir el Municipio es no permitir con ninguna salvedad la invasión u ocupación de terrenos para los asentamientos humanos irregulares.- En uso de la voz el Lic. Juan

Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que por fin se le hará justicia a miles de familias veracruzanas que a lo largo de 20 años aproximadamente se encontraban en zonas irregulares, celebra obviamente la agilización de esos trámites, sobretodo el seguimiento que le ha dado la Regidora, porque sin duda es un reclamo que ha existido de muchas Administraciones, tanto Municipales, como Estatales y poco se ha atendido, por lo que considera que el día de hoy están precisamente dando pauta a poder darle mejor calidad de vida a esas familias y sobretodo coincide con lo que la Regidora dice, tienen que ser como Autoridad Municipal más responsable de no permitir asentamientos irregulares, cuidar los vasos reguladores, cuidar los derechos de vía y finalmente celebra que hoy estén iniciando con el pie derecho en ese tema, porque reitera le debían ese acto de justicia a miles de familias veracruzanas, como por ejemplo "la Zona de las Bajadas", por ello, cree que le va a ir muy bien a la presente Administración.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si existe alguna otra observación al respecto; asimismo, agrega que toda vez que no hay más observaciones, se somete a votación el punto, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano, quedando la propuesta aprobada por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones XXII y XXIV, 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Se autoriza a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio Marco de Coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos irregulares, para que los avecindados y sus familiares tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**9.- CLAUSURA.-** - - - - -

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA,**



**LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS  
FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- -**

\_\_\_\_\_  
C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,  
Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.